

Septiembre 22/06
P. - 113



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Otorgado por LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE
PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.

A favor de XXXXXXXXXXXXX

Cuantía \$ USD. 140,00

Copia TERCERA

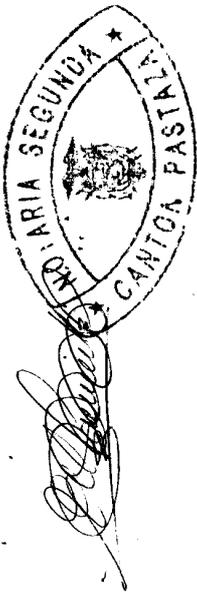
Dirección: Calle Atahualpa Nº 390
Teléfono: 2885 - 400 Puyo

**INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADO POR : COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE
PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR
CIA. LTDA.**

CUANTÍA : USD. 140,00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintiséis de diciembre del año dos mil cinco, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N)**: El señor: **IVÁN ANTONIO CRUZ FIALLOS**, en calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan para que eleve a escritura, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de la que conste, el Ingreso de Nuevos Socios, Aumento de Capital Social y de Reforma del Estatuto Social de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.; de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor **IVÁN ANTONIO CRUZ FIALLOS**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.** Conforme se



justifica con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, el treinta de junio del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, bajo el número cuarenta y cuatro, el veintiséis de septiembre del año dos mil. b) La Junta general universal de socios, legalmente reunida el doce de diciembre del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad el ingreso de nuevos socios a la compañía, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto social, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta y que se protocolizan como documentos habilitantes; se deja expresa constancia que los socios han renunciado a su derecho preferente para el presente aumento de capital.

TERCERA.- UNO.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de **Ciento Cuarenta Dólares De Los Estados Unidos De Norte América**, mediante la emisión de ciento cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, aumento que se lo hará en numerario, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de socios del doce de diciembre del año dos mil cinco que se incorpora como documento habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de **QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD. 560.00)**, dividido en quinientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos De Norte América ca----

----da una **DOS.- INGRESOS DE NUEVOS SOCIOS.-** La Junta General Universal de Socios del doce de diciembre del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad del ingreso de los nuevos socios señores: **QUEVEDO LESCANO WILSON OSWALDO y PORTERO PÉREZ EDGAR NEPTALÍ, TRES.-**

REFORMA DEL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo sexto del estatuto de las compañía, el que dirá: **“ARTICULO SEXTO.-** El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA,** dividido en quinientas sesenta participaciones, iguales y acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal de cada una es de **UN DÓLAR AMERICANO.** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de la manera como ya se ha expresado en el cuadro de integración y pago del capital social que se adjunta”.

CUARTA:- DECLARACIÓN.- El compareciente en calidad en la que interviene declara bajo juramento, lo siguiente: a) Que el capital social anterior esta totalmente pagado, b) Que el capital social en el presente aumento esta correctamente integrado; c) Que todos los socios que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; d) Que la compañía a la presente fecha, no tiene contratos con el estado ni con ninguna entidad del sector público,

QUINTA:- La cuantía de esta escritura equivale a **CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que la firma la **Dra. Maritza Reino Alvarez,** con Registro Profesional número uno seis dos uno del Colegio de Abogados del Azuay, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente

escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al señor compareciente por mí la Notaria en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: FIRMAN: IVÁN ANTONIO CRUZ FIALLOS C.C.Nro. 180233414-2 PRESIDENTE EJECUTIVO; f) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA.- Hay firma y sello. Se otorgó ante mí. En fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la signo, firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- LA NOTARIA DRA. P. E. NAVEDA SUÁREZ, *ee*



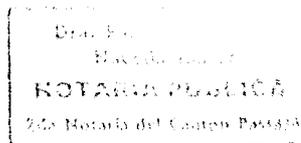
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente ESCRITURA DE INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL otorgada por LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA, celebrada ante la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez Notaria Segunda del Cantón Pastaza, de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil cinco, queda debidamente marginada en la escritura Matriz de Constitución de Compañía, celebrada el treinta de junio del año dos mil. DOY FE: Puyo, **veintiuno de septiembre** del año **dos mil seis**;




DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

DEL CANTON PASTAZA



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.109 , se inscribió la presente escritura pública de Ingreso de Nuevos Socios , Aumento de Capital Social y de Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Transporte Escobar de Personal y Turismo COTRANSEPTUR Cía. Ltda. , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.113 .

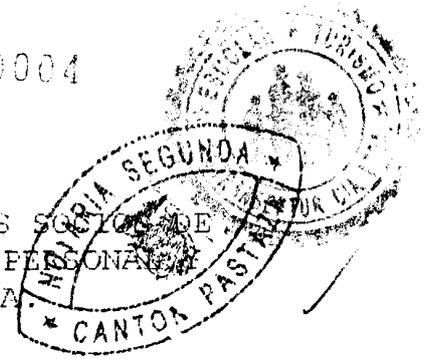
Puyo , septiembre 22 del 2006.

EL REGISTRADOR




**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA**
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
 LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y
 TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.



En la ciudad del Puyo, hoy doce de diciembre del dos mil cinco, a las 14H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Atahualpa y 10 de agosto de esta ciudad del Puyo, cantón y provincia de Pastaza, se reúnen los socios de la Compañía de Transporte Escolar, de Personal y Turismo COTRANSEPTUR CIA: LTDA.; señores: Marcelo Giovanni Caicedo Ramos, Ricardo Enrique Fassler Carvajal, Milton Enrique Naveda Aguirre, Efrén Gustavo Rodríguez Castillo, Segundo Juan Tayupanda Cuvi y Vicente Antonio Vargas; actúa como secretario el Presidente Ejecutivo señor Iván Antonio Cruz Fiallos, todos los socios con setenta participaciones cada uno. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad declaran instalarse en Junta General Universal de socios, bajo lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, dirige la junta el Presidente señor Milton Enrique Naveda, quién propone se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Ingreso de nuevos socios.
- 2.- Aumento del Capital Social,
- 3.- Reforma del Estatuto Social.
- 4.- Autorización al señor Presidente Ejecutivo para la suscripción de la escritura respectiva,
- 5.- Lectura y aprobación del acta.

El orden del día propuesto es aceptado por unanimidad de todos los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, y se inicia a tratar el orden del día:

- 1.- Ingresos de nuevos socios.-

El señor Ricardo Fassler Carvajal, lanza la moción de que se acepte como nuevos socios de la compañía a los señores: WILSON OSWALDO QUEVEDO LESCANO y EDGAR NEPTALI PORTERO PÉREZ, quienes han

demostrado interés de formar parte de la compañía y en vista de que la compañía solo cuenta con seis socios y no completa todavía el máximo permitido por la Ley de Compañías y con la finalidad de cumplir de mejor manera el objeto social de nuestra compañía. Moción que es puesta a consideración de la junta, por lo que apoya dicha moción el señor Milton Enrique Naveda Aguirre; por lo que los socios por una unanimidad resuelven aceptar como nuevos socios a los señores: Wilson Oswaldo Quevedo Lescano y Edgar Neptalí Portero Pérez, y que sean los nuevos socios quienes realicen el aumento de capital.

2.- Aumento de Capital-

El señor Presidente de la compañía expresa que es menester elevar el capital social de la compañía pues han ingresado dos nuevos socios que harán un aporte numerario. El aumento del capital se lo hará en numerario en la suma de ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América y que solo lo harán los nuevos socios señores: Wilson Oswaldo Quevedo Lescano y Edgar Neptalí Portero Pérez, en la suma de setenta participaciones cada uno, mediante un aporte numerario, y para conseguir este aumento los demás socios de la compañía renuncian de forma expresa a su derecho preferente y de atribución. Así mismo se propone que se apruebe el cuadro de integración del capital presentado por el señor Presidente Ejecutivo de la compañía; ya que en el cuadro consta tanto los socios nuevos que realizarán el aumento de capital. Las propuestas realizadas por el señor Presidente de la compañía son aceptadas por unanimidad y la junta resuelve: ✓

a) Aumentar el capital social de la compañía en ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (140 USD), mediante un aporte en numerario, para ello se emitirán ciento cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

quedando el capital de la compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (560 usd). El mismo que es aprobado por unanimidad el cuadro de integración el pago del capital propuesto por el señor Presidente Ejecutivo que se encuentra adjunta a la presente acta; dejando constancia que para llegar a esta suma los socios han renunciado a su derecho preferente y de atribución.



3.- Reforma de estatutos.-

El señor Presidente mociona que como consecuencia del aumento de capital se reforme el **artículo sexto del estatuto de la compañía**, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en quinientas sesenta participaciones, iguales y acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal de cada una es de un dólar americano. El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de la manera como ya se ha expresado en el cuadro de integración y pago del capital social que se adjunta."

4.- Autorización al Presidente Ejecutivo de la compañía para la suscripción de la escritura respectiva.

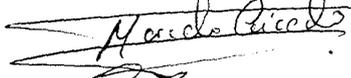
El señor Presidente mociona que se le autorice al representante legal de la compañía, este es el Presidente Ejecutivo de la compañía para que suscriba la escritura pública del ingreso de los nuevos socios, aumento de capital y reforma del estatuto social. La Junta por unanimidad resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo para que suscriba la escritura pública del ingreso de los nuevos socios, aumento de capital y reforma del estatuto social.

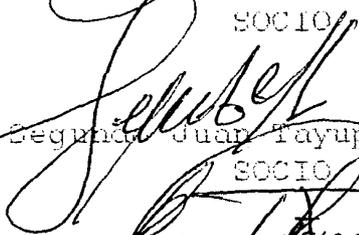
5.- Lectura y aprobación del acta.

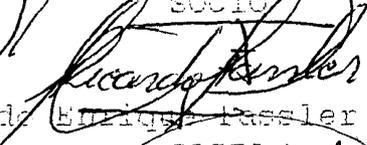
El señor Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. A las 17H50 se reinstala la Junta General Universal de socios se da lectura del acta y del cuadro de integración y pago del capital. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman al pie de la presente:

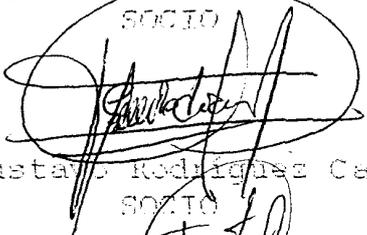

Iván Antonio Cruz Fiallos
PRESIDENTE EJECUTIVO

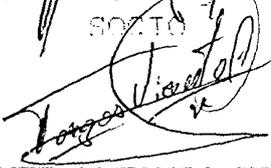

Milton Enrique Navea Aguirre
PRESIDENTE


Marcelo Giovanni Caicedo Ramos
SOCIO


Segundo Juan Tayupanda Civi
SOCIO


Ricardo Enrique Passler Carvajal
SOCIO


Efrén Gustavo Rodríguez Castillo
SOCIO

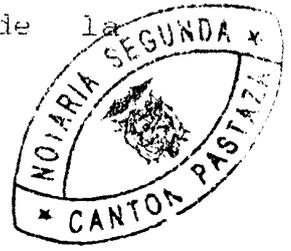

VICENTE ANTONIO VARGAS
SOCIO

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del

Original que reposa en los archivos de la
compañía.

0006

Atentamente,



~~Ivan Antonio Cruz~~
Ivan Antonio Cruz Fiallos
PRESIDENTE EJECUTIVO



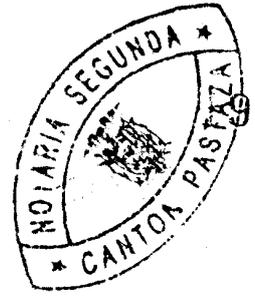
CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL

	Nombre del Socio	Capital actual	Numero de participaciones	Capital Suscrito En aumento	Capital pagado numerario	Capital Total	Numero de Participaciones
1	Marcelo Giovanni Caicedo Ramos	70	70	0	0	70	70
2	Ricardo Enrique Passler Carvajal	70	70	0	0	70	70
3	Milton Enrique Naveda Aguirre	70	70	0	0	70	70
4	Efrén Gustavo Rodríguez Castillo	70	70	0	0	70	70
5	Vicente Antonio Vargas	70	70	0	0	70	70
6	Segundo Juan Tayupanda Civi	70	70	0	0	70	70
7	Edgar Heptali Portero Pérez	0	0	70	70	70	70
8	Wilson Oswaldo Quevedo Lescano	0	0	70	70	70	70
	TOTAL	420	420	140	140	560	560

0007



0008



Compañía de Transporte Escolar, de Personal y Turismo
COTRANSEPTUR CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA-ECUADOR

OFICIO NRO-002-P-CTEPT-2001.

Puyo, 17 de julio del 2001.

Señor

Iván Antonio Cruz Fiallos

Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte Escolar, de Personal y Turismo "COTRANSEPTUR CIA. LTDA.", domiciliada en la Ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General de Socios en Sesión Ordinaria realizada el día Sábado 7 de julio del 2001, por unanimidad Resolvió designarle **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, por el lapso Estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo estipulado en los Estatutos Sociales, a usted le corresponde la representación legal de la Compañía en asuntos judiciales y extrajudiciales, entre otros derechos y atribuciones como Presidente Ejecutivo.

La Compañía se constituyó en la Ciudad del Puyo, mediante Escritura Pública otorgada ante la Doctora Patricia Elizabeth Naveda, Notario Segundo del Cantón Pastaza, el 30 de junio del 2000, inscrita conjuntamente con la Resolución Nro-00.A.DIC.079 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 10 de julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad del Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, bajo nro-43-tomándose nota en el Libro Repertorio con el número 2149, de fecha 26 de Septiembre del 2000.

Con la seguridad de su aceptación de esta designación, a nombre de la Compañía le reitero los debidos agradecimientos.

Atentamente.,

José Antonio Paredes Chávez

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
DE PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA. LTDA."**

C.T. 160021115-3

Yo, Iván Antonio Cruz Fiallos, el día de hoy 10 de julio del 2001, acepto el cargo para el cual he sido designado.

Iván Antonio Cruz Fiallos

PRESIDENTE EJECUTIVO

En esta fecha y con el número sesenta y ocho (68) se halla inscrito el Nomenclátor que antecede, en el Libro de Registro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el número 1933.-

Puyo, Septiembre 6 del 2.001

EL REGISTRADOR

Dr. Lázaro Torres Ochoa
Registrador de la Propiedad
del Cantón Puyo



EQUATORIANA***** V2333V1222

CASADO MARIA CARMEN MARTINEZ COLCHA

SECUNDARIA EMPLEADO

ERNESTOR EFRAIN QUEVEDO

ROSA MARINA LESCANO LESCANO

PASTAZA PASTAZA 02/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD

02/03/2017

FORMA No REN 0033143

PSZ

[Signature]



PULGAR DERECHO

0009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

No 160024894-4

QUEVEDO LESCANO WILSON OSWALDO

PASTAZA/PASTAZA/VERACRUZ

09 MAYO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 004800015 M

PASTAZA/PASTAZA ACT SEXO

VERACRUZ INSCRIPCION 1971



[Signature]
DEL CEDULANTE

0010



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180155510-1

PORTERO FEREZ EDGAR NEPTALI

NOMBRES Y APELLIDOS 20 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO TURUBAHUA/AMRATO/AUGUSTO N

CIUDAD Y CANTON DE 143 0193

TURUBAHUA AMRATO

MATERIA [Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** 7333311242

NACIONALIDAD CASADO NO DACT MARIA FIERAS BRITZ ROSER

ESTADO CIVIL SECUNDARIA PROF OCCUP COMERCIANTE

INSTRUCCION JUAN PORTERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTA PEREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE PIVOT

FECHA DE NACIMIENTO 28/12/56

CIUDAD Y CANTON 2812/2010

0211740



CUOTASIANA***** E1133A1228
 CASADO NELY MARGOTH MONTERO DACT
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARLOS ENRIQUE CRUZ PROF/OCLP
 NIEBA FIALLOS
 PUYO Y APELL 11703/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2238250
 FOLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA
 CEDULA DE CIUDADANIA 1802334142
 CRUZ FIALLOS IVAN ANTONIO
 NOMBRES Y APELL 175 ABRIL 1969
 TUNGURAHUAY BANDOS BANDOS
 TUNGURAHUAY BANDOS
 BANDOS
 IVAN A. CRUZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 285-0008 NUMERO
 1802334142 CEDULA
 CRUZ FIALLOS IVAN ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PASTAZA
 PARROQUIA